CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 21

La sesión ordinaria N° 18 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 29 de abril de 2010. Asistieron los señores Alejandro Goic, quien la presidió, Alfredo Ewing, Alejandro Mackay, Marino Pizarro, Santiago Vera y la señora Elizabeth Lira. Excusaron su asistencia los señores Carlos Künsemüller, Nicolás Velasco y el señor Ministro de Educación. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 18 a las 13:10 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores.

Las actas N°19 y N°20, de las sesiones ordinarias de 25 de marzo, y de 8 de abril de 2010, fueron aprobadas sin observaciones.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva informó que el Ministerio de Educación postergó la aplicación de los planes y programas de estudio para los niveles de 5° básico a 2° medio, que debían implementarse en el año 2010 y que fueran recientemente aprobados por el Consejo en enero último. Indicó que la postergación es de 1 año y que se debe a que los efectos del terremoto dificultan la adecuada implementación de esta iniciativa.

   Los consejeros manifestaron su preocupación por lo que ya se hubiera avanzado en los establecimientos educacionales en la implementación de los nuevos programas, pues estaban vigentes y disponibles desde enero de 2010 y la planificación del año escolar se efectúa en ese periodo. Además, puntualizaron que los textos escolares ya se habían adecuado a los nuevos programas incluso antes de que entraran a regir.

   Los consejeros estimaron conveniente plantear al Ministerio de Educación su preocupación, especialmente, en lo referido a la forma en que se abordarán las observaciones que se efectuaron en el contexto del proceso de evaluación que llevó a cabo el Consejo respecto de los programas de estudio cuya aplicación se encuentra hoy postergada.

b) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la solicitud de información efectuada a las instituciones en licenciamiento que se encuentran en proceso de cierre. Indicó que

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

el Centro de Formación Técnica IFE cuenta con 10 alumnos que se encuentran en proceso de titulación que concluye durante el 2010.

Asimismo, informó que el Centro de Formación Técnica Instituto Chileno Británico de Concepción se encuentra en proceso de reubicación de sus alumnos, pues no le es posible continuar con sus actividades al no contar con fuentes de financiamiento externo que le permitan superar la situación en que se encuentra tras el terremoto de febrero. Agregó que los alumnos de la institución se encuentran siendo traspasados al Instituto Profesional del Valle Central, INACAP e Instituto Profesional Santo Tomás.

c) La señora Torre informó la presentación de las apelaciones de la Universidad Católica de Temuco y Centro de Formación Técnica Lota Arauco, contra los años de acreditación otorgados por la Comisión Nacional de Acreditación. Agregó haber recibido consultas del Instituto Profesional de Providencia acerca de la posibilidad de apelar por su decisión de acreditación.

Informó haber tomado conocimiento de que la Universidad Católica de Temuco planteó al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas un conjunto de reparos respecto de la forma en que se llevó a cabo su proceso de acreditación institucional ante la CNA así como respecto de los fundamentos que se consignan en su acuerdo de acreditación, los que estima no se ajustan a la realidad institucional y darían cuenta de desprolijidades que deben ser subsanadas por dicha Comisión.

Informó que, luego de revisar el asunto, el Consejo de Rectores decidió efectuar una presentación ante la Contraloría General de la República, planteando su posición respecto de la controversia suscitada entre la Comisión y este Consejo a propósito de la apelación por años de acreditación institucional.

d) La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros la nueva imagen institucional del Consejo Nacional de Educación, CNED. Indicó que el trabajo se inició el año pasado y consideró el cambio de logo institucional y la sigla del Consejo, en los diversos formatos en que se consigna, y modificación del sitio web institucional, www.cned.cl. Agregó que, tanto en la implementación de los nuevos correos electrónicos como de la nueva página web, se considerará un periodo en que se pueda acceder a los contactos y a la página web nueva a través de las antiguas direcciones electrónicas.

3. Centro de Formación Técnica Magnos.
Evaluación de acciones.

La señora Torre hizo una breve presentación del Centro de Formación Técnica Magnos (ex Eurotec) y de su proceso de licenciamiento, indicando que inició actividades docentes en el año 2006, bajo el sistema de acreditación del Ministerio de Educación,

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

traspasándose al licenciamiento del Consejo en noviembre de 2008, y que corresponde emitir el primer pronunciamiento acerca de la autonomía institucional en el 2011.

Informó que la misión institucional declarada en el proyecto institucional del centro apunta a formar técnicos de nivel superior en diferentes disciplinas, que dispongan de las competencias, habilidades y destrezas para incorporarse de manera efectiva, tanto al campo laboral como a su propia comunidad, aportando, en ambos casos, la calidad de su formación y su compromiso con el desarrollo del país.

Indicó que el centro imparte las carreras de Comercio Exterior con especialización en Agenciamiento Aduanero; de Informática, con menciones en Redes, en Multimedia, y en Desarrollo y Aplicaciones; de Administración de Empresas, con menciones en Banca e Instituciones Financieras, en Negocios, en Marketing y Ventas, en Retail, y en Comercio Exterior; de Asistente de Odontología; de Técnico en Veterinaria; de Técnico en *Enfermería; de Técnico en Logística; de Asistente Gerencial*, y de *Contabilidad General*. Describió además la evolución de la matrícula del centro, institucional, de carreras, destacando que ha experimentado un incremento sostenido en la matrícula total.

Enseguida, la Secretaria Ejecutiva informó que las acciones que corresponde evaluar al Consejo en esta sesión son producto de la primera visita integral de verificación llevada a cabo por pares evaluadores externos en julio de 2009, visita que tuvo por finalidad levantar un diagnóstico detallado de la situación del centro, en conformidad con los criterios de evaluación que el Consejo ha definido para este tipo de instituciones, y encomendar un conjunto de acciones que la institución debía cumplir.

La señora Torre indicó que tales acciones se refieren a la formulación de un programa general de desarrollo 2010-2016, a la adopción de medidas que aseguren la adecuada difusión de los beneficios que entrega el centro, a la implementación de un proceso formal de revisión curricular, a la presentación de un plan de capacitación de directivos superiores e intermedios en procesos de autoevaluación, al fortalecimiento de la gestión de la docencia, a la elaboración de un plan de desarrollo de infraestructura y recursos educativos, al informe del estado de avance del Sistema de Información Corporativo y al fortalecimiento de los sistemas de de planificación y administración financiera.

El Consejo revisó el Acuerdo N°006/2009, de 8 de octubre de 2009, sobre informe de estado de avance de la institución, que dispuso las señaladas acciones, el informe de respuesta del centro, los informes de los pares que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

Luego de analizar los antecedentes, el Consejo estimó que la respuesta de la institución era satisfactoria en lo referido a las medidas adoptadas para que la difusión del centro no induzca a error -por cuanto se distingue de la Universidad Mayor formulación del plan general de desarrollo- y en lo que se refiere al informe que debía presentar del avance en la implementación del Sistema de Información Corporativa.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo estimó que el centro no había respondido satisfactoriamente las demás acciones dispuestas en el informe de estado de avance, Acuerdo N°006/2009, por lo que acordó transmitir las observaciones relativas a tales aspectos, sin apercibimiento de aplicar alguna medida del artículo 66 de la ley 20.370, por cuanto la inobservancia de las acciones no afecta, por ahora, el desempeño general de la institución. Los consejeros encomendaron, además, a la Secretaria Ejecutiva otorgar plazo hasta junio de 2010, de modo que pueda ser evaluada en la próxima visita de verificación de la institución.

4. **Centro de Formación Técnica Profasoc.**
Reformulación de carrera de Técnico Nivel Superior en Educación Multiniveles con mención en Necesidades Educativas Especiales, jornada diurna, en la ciudad de Río Bueno.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N° 040/2009, de 22 de diciembre de 2009, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto para la creación de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Educación Multiniveles con mención en Necesidades Educativas Especiales, para ser impartida en jornada diurna, en la sede Río Bueno por el Centro de Formación Técnica Profasoc.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó rechazar dicho proyecto de carrera y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas a deficiencias en la estructura curricular, la ausencia de prácticas tempranas y diferenciadas para cada uno de los niveles de atención, la falta de coherencia entre la mención y los contenidos propuestos, entre otros aspectos.

5. ***Centro de Formación Técnica Manpower.***
Reformulación de la modificación mayor de la carrera de Técnico Nivel Superior en Administración de Empresas, menciones en Comercio Exterior, en Marketing y Ventas y en Gestión del Capital Humano, jornadas diurna y vespertina, en la ciudad de Santiago.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los Acuerdos N°006/2010 y N° 007/2010, de 7 de enero de 2010, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Técnico en Administración de Empresas, menciones en Comercio Exterior, en Marketing y Ventas y en Gestión del Capital Humano, impartida en jornadas diurna y vespertina, por el Centro de Formación Técnica Manpower, en la ciudad de Santiago.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, el Consejo acordó aprobar la modificación mayor de la carrera de Técnico Nivel Superior en Administración de Empresas, con las menciones indicadas, y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis.

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en las próximas sesiones, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente Subrogante, señor Alejandro Goic. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 17 del Consejo Nacional de Educación. Se fijó una próxima sesión extraordinaria para el martes 19 de mayo de 2010, a las 12:45 horas.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
Secretaria Ejecutiva

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.consejo.cl/ * E-mail: consulta@consejo.cl